

## **Declaración de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos para el Día Internacional de la Justicia Penal (17 de julio del 2011)**

Como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, me uno a la conmemoración en todo el mundo del Día Internacional de la Justicia Penal. Es el día del año en que nos recordamos a nosotros mismos, aquel juramento que hicimos en Roma el 17 de Julio de 1998, para poner fin a la impunidad de los graves crímenes internacionales que siempre vienen de la mano con violaciones a los derechos humanos y que sacuden la conciencia humana.

Es justo recordar en esta ocasión los avances logrados en la búsqueda de la justicia penal internacional en el período transcurrido desde los juicios de los criminales de guerra en Núremberg y el Lejano Oriente. Conmemoramos principalmente los logros del trabajo realizado por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (ICTY), el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (ICTR), la Corte Especial para Sierra Leona, la Cámara Extraordinaria en la Corte de Camboya, y por supuesto, la Corte Penal Internacional. Felicito a todas las cortes internacionales, regionales y nacionales que han hecho tanto para avanzar en materia de justicia penal internacional, y en su determinación para acabar con la impunidad en las graves violaciones a los derechos humanos.

En este sentido, debo recalcar los logros positivos, que entre muchos, hemos presenciado este año: el arresto y la transferencia del General Ratko Mladić al ICTY; la condena del General Augustin Bizimungu en el ICTR; la condena en el ICTR de la ex ministra ruandés Pauline Nyiramasuhuko, por las violaciones cometidas contra mujeres durante el Genocidio de Ruanda y por su responsabilidad sobre las acciones de los violadores de *Interahamwe*, entre otros delitos; **la reciente decisión de una corte nacional argentina en Buenos Aires para formalizar a dos ex miembros de la junta militar argentina que estableció un duro régimen las décadas de 1970 y 1980**; y la sentencia de la Corte Suprema de México de juzgar en cortes civiles a militares que violaron los derechos humanos de civiles.

También celebro la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional este año por Granada y Túnez, convirtiéndose en los Estados Partes número 115 y 116 en ratificar el Estatuto de Roma.

Sin embargo, mientras celebremos estos avances en materia de la justicia penal internacional, eventos actuales alrededor del mundo nos obligan lamentablemente a preocuparnos seriamente por las condiciones actuales de los derechos humanos. En lugares como Libia, Siria, Myanmar, Yemen, Bahrein y muchos otros, se nos recuerda constantemente el duro trabajo que tenemos por delante para con aquellos que tan profundamente desean un mundo sin impunidad para las atroces violaciones a los derechos humanos.

Por lo tanto, exhortamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para hacer rendir cuentas a todos los implicados en graves violaciones de los derechos humanos. Recuerdo a los Estados su responsabilidad primordial con respecto a esta materia, en especial para investigar y enjuiciar o extraditar a las personas que están implicadas en esos crímenes, sin demora y dentro de sus jurisdicciones.

Y llamo a todos los Estados a ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional, además de cooperar con los procesos de dicho Tribunal, para poner verdadero fin a la impunidad en violaciones de derechos humanos que horrorizan a nuestra conciencia colectiva.

<http://acnudh.org/?p=9554>